

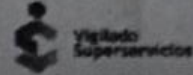
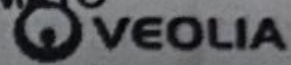


EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PUTUMAYO

S.A. E.S.P.

NIT. 900804888-9

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2019



EMAS PUTUMAYO S.A. E.S.P. Informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la **Resolución CRA 720 de 2015**, se publican los costos unitarios de prestación del Servicio de Disposición Final de Aseo, para el Relleno Sanitario MEDIO AFAN ubicado en el Municipio de MOCOYA, y que se aplicarán durante el periodo de facturación de Enero a Junio de 2019.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	154.259,41
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	4.448,21
Incentivo a la Ubicación de SDF (1)	\$/Tonelada	1.904,67
Costo total por tonelada dispuesta proveniente de Pasto	\$/Tonelada	158.707,62
Costo total por tonelada dispuesta proveniente de municipios diferentes a Pasto	\$/Tonelada	160.612,29

(1) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 920 de 2013, "Por el cual se reglamenta el artículo 251 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el incentivo a los municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios y estaciones de transferencia regionales para residuos sólidos"

FELIPE ARCINIEGAS  
Gerente General

DV2969-4


**EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PUTUMAYO S.A. E.S.P.**


NIT. 900804888-9

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2019

EMAS PUTUMAYO S.A. E.S.P. informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología Tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo que se aplicarán durante el periodo de facturación de Enero a Junio de 2019 y los factores de aportes solidarios y subsidios vigentes en el Municipio de Mocoa que se mantendrán vigentes hasta Diciembre de 2019. De igual manera se informa sobre la actualización del Costo de Comercialización CCS y el Costo de Tratamiento de Lívido CTL por acumulación del IPC del 3.18% entre Dic-17 y Dic-18

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores	
		dic-18	A partir de Ene-19
Costo Fijo Total (CFT)	\$/usuario	6.553,94	6.408,84
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	255.145,04	252.048,64
Valor Base de Aprovechamiento	\$/Tonelada	No Aplica	No Aplica

Componente del Costo Unitario	Unidad	Valores	
		dic-18	A partir de Ene-19
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/usuario	1.608,52	1.659,67
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor	\$/usuario	103,76	100,96
Costo de Corte de Césped	\$/m2	109,07	115,61
Costo de Lavado de Áreas Públicas (1)	\$/m2	210,53	223,16
Costo de Limpieza de Playas	\$/Kilómetro	No aplica	No aplica
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/unidad	7.959,22	8.436,77
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/unidad	724,13	767,58
Costo de Barrido y Limpieza	\$/Kilómetro	36.758,75	38.964,28
Costo de Barrido y Limpieza	\$/usuario	4.841,66	4.648,21
Costo de Recolección y Transporte	\$/Tonelada	93.388,96	93.341,02
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	158.703,18	154.259,41
Costo de Tratamiento de Lívidos	\$/Tonelada	3.052,90	4.448,21

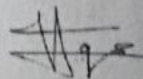
Tarifas por clase de uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Factores Aportes y Subsidios (4)	Unidad	Vigentes en Dic 2018	Vigentes en Ene 2019
Residencial Estrato 1	-17,0%	\$/usuario	17.540,93	20.283,61
Residencial Estrato 2	-10,0%	\$/usuario	20.063,74	23.285,26
Residencial Estrato 3	-5,0%	\$/usuario	21.807,79	25.357,57
Residencial Estrato 4	0%	\$/usuario	24.611,85	28.741,35
Residencial Estrato 5	50%	\$/usuario	42.383,54	49.874,31
Residencial Estrato 6	60%	\$/usuario	52.629,28	62.379,56
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (3)	50,0%	\$/usuario	72.693,64	87.374,20
Pequeño Productor Comercial Tipo 3 (3)	50,0%	\$/usuario	72.693,64	87.374,20
Pequeño Productor Oficial Tipo 3 (3)	0,0%	\$/usuario	48.462,42	58.249,47

(1) Corresponde al valor del parámetro autónomo, Artículo 18 Res. CRA 720 de 2015.

(2) El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total más el costo variable de los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza urbana.

(3) Corresponde al valor de la máxima categoría definida de acuerdo con lo establecido en el Párrafo 2 del Artículo 42 de la

(4) Definidos en Acuerdo No. 017 del 7 de Julio de 2017, expedido por el Concejo Municipal de Mocoa



FELIPE ARCINIEGAS  
Gerente

DV2969-3